



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS

La Junta Vecinal de Cueva de Juarros, en sesión de fecha 19 de febrero de 2021, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de cantina de Cueva de Juarros.

*A) Poder adjudicador:*

- Administración contratante: Junta Vecinal de Cueva de Juarros. Código DIR3: L04090147.
- Perfil del contratante: Place y <https://cuevadejuarros.sedelectronica.es>
- Dirección del órgano de contratación: Plaza del Ayuntamiento n.º 1. Ibeas de Juarros.

*B) Procedimiento de adjudicación:*

- N.º de expediente: 5/2020.
- Tipo de contrato: Arrendamiento de industria.
- Tipo de procedimiento: Abierto, un solo criterio de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.

*C) Definición del objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento hostelero de taberna de la Junta Vecinal de Cueva de Juarros.

*D) El objeto de este arrendamiento es el negocio o industria de bar, comedor y cabina telefónica, de tal manera que el objeto del contrato es una unidad patrimonial con vida propia, susceptible de ser inmediatamente explotada.*

*E) Presupuesto base de licitación:* 1.887,60 euros/año.

*F) Valor estimado del contrato:* 1.560,00 euros y 327,60 euros de IVA anuales.

*G) Duración:* Dos años. Posibilidad de prórroga por otros dos.

*H) Presentación de ofertas:* Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*I) Garantía provisional:* No.

*J) Garantía definitiva:* 1.000,00 euros.

*K) Apertura de ofertas:* La fecha de apertura de plicas se publicará en el perfil del contratante y dentro del plazo establecido en el artículo 157 LCSP.

En Cueva de Juarros, a 24 de junio de 2021.

El alcalde pedáneo,  
Jesús Manuel Pascual Cubillo